

Miércoles, 2 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2022.

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169, 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de dos mil veintidós, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad del año 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022.

	INGRESOS	PRESUPUESTO
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Impuestos directos.	588.800,00
II	Impuestos indirectos.	62.000,00
III	Tasas y otros ingresos.	64.400,00
IV	Transferencias corrientes.	332.315,44
V	Ingresos Patrimoniales.	88.563,72
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Enajenaciones de inversiones reales.	80.000,00



Miércoles, 2 de febrero de 2022

VII	Transferencias de capital.	69.000,00
VIII	Activos financieros.	0,00
IX	Pasivos financieros.	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.		1.285.079,16

+		
	GASTOS	PRESUPUESTO
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Gastos de personal.	301.096,81
II	Gasto de bienes corrientes y servicios.	663.188,00
III	Gastos financieros.	0,00
IV	Transferencias corrientes.	36.794,35
V	Fondo de Contingencia.	3.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Inversiones reales.	281.000,00
VII	Transferencias de capital.	0,00
VIII	Activos financieros.	0,00
IX	Pasivos financieros.	0,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS.		1.285.079,16



Miércoles, 2 de febrero de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para 2022:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios/as con habilitación de carácter estatal:

- Secretario/a - Interventor/a: Grupo A (Subgrupo A1).

PERSONAL LABORAL:

- 3 Administrativas.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- 2 Socorristas.
- 2 Taquilleros/as.
- 1 Operario/a Mantenimiento Vía Públicas.
- 8 Operarios/as de Servicios.

PERSONAL POLÍTICO:

- Alcalde/sa-Presidente/a liberado parcialmente.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Real Decreto Legislativo a que se ha hecho referencia, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aldeacentenera, 27 de enero de 2022

Francisco Muñoz Jiménez
ALCALDE - PRESIDENTE

